	FORMATO	Código: FO-M3-P14-012
		Versión: 1
Acta de liquidación de mutuo acuerdo		Fecha Aprobación: 2022/03/08

INFORMACIÓN GENERAL	
Contrato de:	SERVICIO DE SUMINISTROS
N° contrato:	4600018404 FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 09/09/2025
N° proceso en Secop:	100899 DEL AÑO 2025
Contratista:	BIDFOR S.A.S NIT. 901.398.448-2
Objeto:	SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA ATENDER NECESIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE. - **LOTE 2 (FERRETERÍA LIVIANA) Y LOTE 3 (HERRAMIENTA CONSUMIBLE)**
Supervisor o Interventor:	JORGE HUMBERTO BAENA DÁVILA PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO

ELEMENTOS GENERALES ASOCIADOS AL VALOR DEL CONTRATO	
Valor Inicial:	**CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/L ($ 153.802.883)** IVA INCLUIDO DEL 19%
Adición No. 01:	N/A
Valor Total (con adiciones):	**CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/L ($ 153.802.883)** IVA INCLUIDO DEL 19%

ELEMENTOS GENERALES ASOCIADOS A LA DURACIÓN DEL CONTRATO	
Plazo inicial del contrato:	**CINCO (5) MESES,** A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO.
Fecha de inicio:	10/09/2025
Prórrogas No. 1:	N/A
Fecha de Terminación:	31/12/2025
Plazo total del Contrato:	**CINCO (5) MESES,** A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO.

Balance Financiero:

Concepto			Valores incluido IVA (si aplica)
Valor inicial del contrato			$ 153.802.883
Valor adiciones			$ 0
Valor total del contrato			$ 153.802.883
Facturas o documento de cobro	No.	Fecha	
	FEBD725	19.12.2025	$ 74.060.573
	FEBD757	22.01.2026	$ 6.216.001
	FEBD1023	22.01.2026	$ 58.028.421
Valor total pagado a la fecha			$ 138.304.995
Valor total ejecutado			$ 138.304.995
Valor Total sin ejecutar			$ 15.497.888

PORCENTAJES DE EJECUCIÓN	
Porcentaje de ejecución física	100,0%
Porcentaje de ejecución financiera	89,9%

GARANTÍAS:

Póliza de Seguros No. 100275359, del 08/09/2025 expedida por **Seguros Mundial**

Riesgo Asegurado	Valor Asegurado	Vigencia	
		Inicio	Vence
Cumplimiento	$ 15.380.288.30 (10%)	10/09/2025	30/06/2026
Calidad de los bienes suministrados	$ 15.380.288.30 (10%)	10/09/2025	31/12/2026

CONSIDERACIONES:

- Que, de acuerdo con la certificación de recibo a satisfacción, presentada por el Supervisor, el CONTRATISTA durante el tiempo de ejecución cumplió con el objeto y obligaciones pactadas en el mismo, así como con el pago de sus obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social, de conformidad con la normativa vigente en la materia.

- Que, la ejecución financiera fue de 89,9%, debido a que de acuerdo con las condiciones contractuales pactadas, la forma de pago del contrato se estableció como una bolsa, la cual fue ejecutada según los requerimientos y solicitudes realizadas por la supervisión para el suministro

de artículos de ferretería conforme a las necesidades de mantenimiento correctivo y preventivo en las instalaciones de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia dando como resultado un 100% de ejecución física, teniendo en cuenta como se indica de manera precedente, que pese a existir unas aproximaciones iniciales estimadas en el Estudio Previo de la contratación, el objeto contractual se cumple con la totalidad de los requerimientos efectuados al contratista y efectivamente suministrados por este

- Que no hubo lugar a reconocimientos por concepto de ejecuciones no contempladas dentro del alcance inicial o por fuera del plazo contractual.

- Que copia de la presente acta será remitida a la Dirección Financiera y de Planeación de la FLA EICE para los ajustes presupuestales y la liberación del saldo no ejecutado correspondiente al valor de $15.497.888
- Que, con fundamento en lo anterior, soportan la presente acta de liquidación los documentos que reposan en el expediente físico y las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo el Contrato **"SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA ATENDER NECESIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE. - LOTE 2 (FERRETERÍA LIVIANA) Y LOTE 3 (HERRAMIENTA CONSUMIBLE)**, No. **4600018404** suscrito entre la **FLA EICE** y la empresa **BIDFOR S.A.S** en los términos consignados en la presente acta.

ACUERDOS:

1. Dar por liquidado el Contrato No. **4600018404** de **08/09/2025** al que se refiere el presente documento.

2. El Representante legal del contratista al suscribir la presenta acta manifiesta expresamente que durante la ejecución de actividades inherentes al cumplimiento del contrato, no hubo acciones por parte de sus empleados, contratistas, aliados y/o proveedores estratégicos y cualquier otro dependiente, que hubiera causado daños a terceros ni responsabilidades laborales insatisfechas, que eventualmente ocasionaran afectación al seguro de cumplimiento, de presentarse alguna reclamación originada en actuaciones u omisiones durante la ejecución del Contrato No. **4600018404,** librará a la **FLA EICE** de cualquier responsabilidad, conforme a la indemnidad pactada en el contrato.

3. Con la firma de la presente Acta de Liquidación y de acuerdo con la información suministrada por el Supervisor del Contrato, las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto, en el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

4. El Representante legal del contratista con la suscripción del acta de liquidación, manifiesta que no tiene reparo alguno y por lo tanto no elevará reclamación extrajudicial, ni judicial en contra de la FLA EICE.

Dada en Itagüí, a los 15 JUL 2026

JHAIVLENNE GUTIERREZ FIGUEROA
CONTRATISTA

JORGE HUMBERTO BAENA D.
SUPERVISOR DEL CONTRATO

ESTEBAN RAMOS MAYA
GERENTE GENERAL
FLA EICE

	Nombre	Firma	Fecha
Revisó:	Libardo Bolívar Petro – Abogado Contratista Dirección de Apoyo Contractual		
Aprobó:	Juan David Hoyos Orrego Subgerente de Producción		
Aprobó:	Carolina Gutiérrez Bacci Directora de Apoyo Contractual		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado los documentos y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			